



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1934

CALI (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA O+

SEYO

18-ABR-1961 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00155831-F-0029273076-20090507

0011328335A 1

32337804



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



Inscripción

Espacie reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14243208119



5 Numero de Identificación Tributana (NIT).

8 DV 12 Dirección seccional

14. Buzón electronico

26. Tipo de documento

IDENTIFICACION 26 Número de Identificación

27 Pecha expedicion

34. Tipo de contribuyente Persona juridica

1

9 0 0 6 2 4 4 4 8 — 9 Improvestos de Coli

Lugar de expedicion

08 Pais

29 Departamento

30 Crudod/Municipio

31 Primer apellido

32 Segunda apellido

33 Pomer nombre

34 Obos nombres

35. Razon social

COMERCIALIZADORA CHARLY IDEAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37 Szaus

!IB!CACION

38 Pais

39 Departamento 1 6 9 Valle del Cauca 40. Ciudaa/Municipio

7 6 Cali

0 0 1

COLOMBIA 41 Oileapán

CR 18 8 A 26 BRR ALAMEDA

42. Correg electronico

43. Apartado aereo

4 - Teleforo 1

45 Teletono C

charlyideal@gmail.com

3 7 3 0 5 1 3

CLAS!FICACION

Ocupacion

Actividad principal

46 Código 47 Fecha inicio actividad

Actividad secundaria 49 Fecha miclo actividad

Actividad económica

56 Codigo

Otras actividades

51 Codigo

52 humero establecimientos

4 6 6 9 2 0 1 3 0 5 2 9 20130529

Responsabilidades

05- Impto rentaly compl. régimen prdinario

35- impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

07- Retención en la fuente a título de irenta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarion aduaneros

Exportadores

57 Mode

58 CPC

54 C.60(00)

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos St X NO

60 No de Foiros

61 Fecha 2 0 1 3 0 6 1 1

Le información contenida en el formulario, sera responsabilidad de quien la suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la regiscad, por lo anterior, cualquier falsedad en que iniciaru podra sei sandiorada.

Amoulo 16 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Succeeding was district

Sin perjuició de las variticaciones que la DIAN realice. Firms autoutaca

984 Rompie SANCHEZ MOLINA ALEXANDRA

985 Cargo — Punto de Contacto Presencial Fecha generación documento PDF 12-08-2013 05 10:59AIA



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS: 1 - 5

REPUBLICA DE COLOMBIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA CHARLY IDEAL S.A.S NIT. 900624448-9 DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 18 NRO 8 A - 26

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1:3730513

TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO

TELÉFONO COMERCIAL 3:3187830676

FAX:3730513

CORREO ELECTRÓNICO: charlyideal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 18 NRO 8 A - 26

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3730513

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3187830676

FAX PARA NOTIFICACIÓN: 3730513

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: charlyideal@gmail.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 872934-16-

FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 31 DE MAYO DE 2013

ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

G4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

G4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ENERO DE 2013 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NRO. 6364 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO COMERCIALIZADORA CHARLY IDEAL S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS:

2 - 5

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.

DETERMINACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE EMPAQUES Y PRODUCTOS DE ASEO PODRÁ REALIZAR LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODO EMPAQUE Y DE PRODUCTOS DE CONSUMO EN EL HOGAR, Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DESTINADOS AL ASEO DEL HOGAR E INDUSTRIAS.

LÁ PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN, CON RECURSOS PROPIOS Y DE SOCIEDADES EMPRESAS QUE TENGAN FINES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS LOS SUYOS Y DE TODA CLASE DE SOCIEDADES LEGALES, CON EL FIN DE OBTENER PARTICIPACIONES O RENDIMIENTOS, LAS MISMAS, BIEN MANTENIDO SU CALIDAD DE SOCIA O NEGOCIANDO DE CUALQUIER MODO SUS ACCIONES.

LA INVERSIÓN DE CAPITAL EN TODA CASE DE BIENES Y VALORES CON EL OBJETO DE PROCURAR RENTAS A TRAVÉS DE SUS VALORIZACIONES, INTERESES. DIVIDENDOS. ETC.. SIN RESTRICCIÓN DE NINGUNA CLASE.

LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL O DE CONSUMO.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADMINISTRARLOS, TRANSFORMARLOS, CAMBIAR SU FORMA, LIMITARLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, ASÍ COMO TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TÍTULO PRECARIO, OTORGAR O RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O ESPECIE CON GARANTÍAS REALES O SIN ELLAS, CELEBRAR CONTRATOS, GIRAR. ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIER TÍTULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y OPERAR CON LOS BANCOS O INSTITUCIONES CREDITICIAS EN LOS CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO DE LOS NEGOCIOS BANCARIOS IGUALMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA PARTICIPAR ESTAS MEDIANTE LAS OFERTAS RESPECTIVAS.

LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN COMPAÑÍAS DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, Y DERECHOS O PARTICIPACIONES EN ASOCIACIONES, COMUNIDADES Y EMPRESAS EN GENERAL, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE SU ORGANIZACIÓN.

LA INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES, PAPELES DE RENTA, OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO Y, EN GENERAL, EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTA.

EN TODO CASO Y CONFORME CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA

ORGANOS SOCIALES: LA COMPAÑIA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B) REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUIENES SOLO PODRAN SER REEMPLAZADOS EN CASO DE SU FALLECIMIENTO O POR RENUNCIA DE LOS MISMOS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, CON LOS LIMITES QUE SE CONSAGRAN EN EL PARAGRAFO DOS DE LA PRESENTE CLAUSULA.



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS:

4 - 5

D) CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LOS PAGOS DE LA NOMINA DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA Y EL DESCUENTO DE TITULOS VALORES O DE CREDITOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES SOCIALES, LOS CUALES PODRA CELEBRAR O EJECUTAR ILIMITADAMENTE SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTA SE APLICA IGUALMENTE A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

E) CONCEDER PRESTAMOS DE CUALQUIER CUANTIA A PARTICULARES O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.

F) AUTORIZAR, POR VIA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ENERO DE 2013 INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2013 No. 6364 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL DORIS ORTIZ DE VALVERDE C.C.29273076

SUPLENTE CARLOS ARTURO VALVERDE BOHORQUEZ C.C.6180685

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2015

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 22 DE DICIEMBRE DE 2015 No. 24414 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL RICARDO GELVEZ ROJAS C.C.91228404

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$50,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 50,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$20,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 20,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$20,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 20,000

VALOR NOMINAL: \$1,000



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS:

4 - 5

D) CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE OUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LOS PAGOS DE LA NOMINA DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA Y EL DESCUENTO DE TITULOS VALORES O DE CREDITOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES SOCIALES, LOS CUALES PODRA CELEBRAR O EJECUTAR ILIMITADAMENTE SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTA SE APLICA IGUALMENTE A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

- E) CONCEDER PRESTAMOS DE CUALQUIER CUANTIA A PARTICULARES O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- F) AUTORIZAR, POR VIA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ENERO DE 2013 INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2013 No. 6364 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S):

REPRESENTANTE LEGAL DORIS ORTIZ DE VALVERDE C.C.29273076

SUPLENTE CARLOS ARTURO VALVERDE BOHORQUEZ C.C.6180685

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2015

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 22 DE DICIEMBRE DE 2015 No. 24414 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL RICARDO GELVEZ ROJAS C.C.91228404

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$50,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 50,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$20,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 20,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$20,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 20,000

VALOR NOMINAL: \$1,000



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS: 3 - 5

SERAN FUNCIONES GENERALES DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:

A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD.

- B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.
- C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.
- D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.
- E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES.
- F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.
- G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA.
- H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO.
- I) ORIENTAR Y SUPERVISAR LAS CONTABILIDADES DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA.
- J) VELAR POR EL INCUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.
- K) RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY.
- L) CREAR LOS EMPLEOS CORRESPONDIENTES A LABORES ESTRICTAMENTE MATERIALES Y DETERMINAR SUS FUNCIONES Y SALARIOS.
- LL) NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.
- M) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.
- N) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL, A SU REUNION ORDINARIA ANUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES.
- O) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES.
- P) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS.

PARAGRAFO UNO: EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

PARAGRAFO DOS: LIMITACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, PERO NO REQUERIRA DE LA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, QUE CONSTE EN ACTA APROBADA, PARA EJECUTAR OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO:

- A) ADQUIRIR ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR, EN CUALQUIER FORMA, LOS BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.
- B) CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS.
- C) TOMAR DINERO EN MUTUO EN CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SIN LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR EL MONTO TOTAL DEL EMPRESTITO, PODRA EL REPRESENTANTE LEGAL RECIBIR Y ADMINISTRAR LAS PARTIDAS DEL MISMO, SIN NECESIDAD DE NUEVA AUTORIZACION. ESTE LIMITE HACE RELACION BASICAMENTE A CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, EXCEPTO LOS SOBREGIROS CUYOS TOPES ESTARAN LIMITADOS A LOS ASIGNADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES Y A CREDITOS CON TERCEROS SOLO SI SON PERSONAS JURIDICAS. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA RECIBIR EN MUTUO DINEROS DE TERCEROS QUE SEAN PERSONAS NATURALES.



NUMERO DE RADICACION: 20170008711-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 10 ENERO 2017 02:17:04 PM

PAGINAS:

5 - 5

CERTIFICA

PROHIBICIONES. GARANTIAS: LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE CON SU FIRMA O SON SUS BIENES DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS.

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN

EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. DADO EN CALI A LOS 10 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 HORA: 02:17:04 PM

41230